

**CONCURSO CARTEL CONMEMORATIVO DEL IV CENTENARIO DE LA
FUNDACION DE LA COFRADIA DEL DULCE NOMBRE DE JESUS
NAZARENO DE LEON
PATROCINA: MAPFRE**

La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno de León, por medio de la Comisión Organizadora del IV Centenario de la Fundación de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno, de León, que se producirá en el año 2011, convoca el concurso para seleccionar un cartel que identificará tal efemérides.

El premio pretende estimular la creatividad de los artistas participantes y fomentar la difusión de la celebración del IV Centenario.

PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso cuantas personas estén interesadas en el mismo, individualmente o en equipo, pudiendo presentar cada una de ellas una obra.

TEMA

Los carteles deberán ser presentados sin marco, montados a sangre sobre un soporte rígido para su futura exposición. Su formato será vertical y con unas dimensiones que no podrán superar los 50 x70 cm.

Los carteles tienen que hacer referencia a la fundación de la Cofradía y sus cuatrocientos años de vida, así como a la ciudad de León. El jurado valorará la calidad gráfica y la eficacia comunicativa de la obra.

En la obra deberá figurar bien visible el texto “IV CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA COFRADIA DEL DULCE NOMBRE DE JESUS NAZARENO DE LEON -4 DE FEBRERO DE 1611 A 4 DE FEBRERO DE 2011-“ así como un espacio libre para la inserción del logotipo oficial de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno y el logotipo del IV Centenario, amén de los de las empresas, organismos e instituciones que colaboran con la celebración objeto del presente.

TECNICA

Los originales serán ejecutados con libertad de procedimiento y color, de manera que que su reproducción no ofrezca dificultad para ser impreso.

PRESENTACION

Los trabajos presentados tienen que ser originales y no pueden haber estado premiados anteriormente.

Para presentarse al concurso los autores deberán entregar junto con el cartel la siguiente documentación:

- una copia del cartel en el tamaño antes indicado. En los trabajos no aparecerán ni el nombre ni la firma del autor@, debiendo consignarse al dorso del mismo el lema de la obra que lo identifique.
- Un sobre cerrado en el que conste el lema en su exterior y que incluya dentro de él una copia en soporte magnético y una carta en la que se indique que se aceptan las bases del concurso, el lema del cartel y el nombre, número de DNI, dirección y teléfono de contacto, o dirección de correo electrónico, de los autores.

El trabajo se presentará en un paquete cerrado, junto con el sobre indicado en la secretaría de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno, calle de Santa Nonia s/n –junto a la Capilla de Santa Nonia, de León, código postal 24001, en horario de 20,00 a 21,00 horas de lunes a jueves, donde se entregará un recibo acreditativo de su presentación.

PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación será hasta el día 10 de Enero de 2011.

PREMIO

Se establece un único premio oficial dotado con un Trofeo conmemorativo y 1.800 euros para la obra que el jurado estime oportuno.

A través de la página web del IV Centenario www.cuartocentenariojhsleon.com los internautas otorgarán con su voto un premio honorífico dotado con un Trofeo conmemorativo –premio del público- y 600 euros.

JURADO Y SELECCIÓN DE LOS CARTELES

La selección y concesión de los premios del concurso se realizará a propuesta de un Jurado, compuesto por los artistas Juan Carlos Uriarte, Ramón Villa Carnero y Pablo Martínez, actuando como presidente el abad de la Cofradía, y como vocales dos miembros de la Comisión del IV Centenario. Como secretario actuará el Secretario de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno de León.

El jurado podrá declarar desierto el premio oficial en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiado.

Emitido el fallo el jurado procederá a la apertura de los sobres que contienen los nombres de los concursantes.

La decisión del jurado se hará pública en la página web del IV Centenario www.cuartocentenariojhsleon.com, así como en la página oficial de la Cofradía www.jhsleon.com, además de notificarse al ganador del concurso y a los medios de comunicación.

La decisión del jurado será inapelable. Los concursantes por el mero hecho de participar en este concurso renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.

La organización se reserva el derecho de organizar una exposición de todos los trabajos presentados a concurso.

Los trabajos presentados a concurso se expondrán en la web oficial del IV Centenario donde los internautas podrán votar por el mejor cartel para el Premio honorífico del público.

TRABAJOS PREMIADOS

Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno de León la cual se reserva todos los derechos de propiedad y el uso de los mismos, así como los derechos de publicación.

El autor@ a través de las presentes bases acepta explícitamente la cesión de todos los derechos de uso y entregará la obra a la organización del certamen, en el formato necesario para realizar las correspondientes impresiones gráficas y aplicaciones de la imagen, en los diferentes soportes de difusión y promoción del Centenario.

La entrega de premios se efectuará en el día y lugar que en la página web del Centenario se comunique.

TRABAJOS NO PREMIADOS

Los trabajos presentados a concurso y no premiados podrán ser recogidos en la Secretaría de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno a petición de sus autores o personas por ellos autorizadas previa presentación del DNI.

En el caso de ser persona distinta del autor será necesario presentar escrito de autorización suscrito por aquél, así como el DNI de la persona autorizada.

ACEPTACION DE LAS BASES

La organización del IV Centenario se reserva el derecho de modificar las bases o resolver cualquier imprevisto antes de finalizar el concurso.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como también de todas las resoluciones que la organización adopte.



MAPFRE



1611 - 2011